PRIMERA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 01/2010

A cuatro días del mes de Enero de 2010, siendo las 15:03 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial Gobierno Regional, Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi", se lleva a efecto la "Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena", presidida por el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mario Maturana Jaman y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Marcelino Aguayo Concha, Claudio Alvaradejo Ojeda, Marisol Andrade Cárdenas, José Barría Bustamante, Karim Bianchi Retamales, Jorge Antonio Buvinic Fernández, Marcela Cárdenas Báez, Rodolfo Concha Paeile, Álvaro Contreras Utrobicic, Nancy Dittmar Quezada, Branko Ivelic Mancilla, Arturo Lillo Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Miguel Sierpe Gallardo, Alexis Vera Loayza y Cristian Yáñez Barría.

Ausentes:		Motivo:
Jorge Vilicic Peña	:	Fuera de la Región

Total Consejeros (as) asistentes	:	17
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

MATERIAS TRATADAS

PUNTO N° 1 DE LA TABLA
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 36

Consejero Sr. Concha: Las actas están viniendo bastante resumidas, desde su punto de vista, se resume mucho y la idea central se pierde. Ahora si bien es cierto, se puede establecer que su comentario quede con mayor detalle cuando así lo estime conveniente, pero aún así, haría la salvedad que se traten de transcribir lo más fidedignamente posible los comentarios realizados.

La presente acta es aprobada favorablemente con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Alvaradejo.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA
CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de "Correspondencia Recibida" y "Correspondencia Despachada" fue distribuida a los Sres. Consejeros en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del acta original.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA
SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS:

Consejero Sr. Bianchi: La semana pasada envió un Oficio al Servicio Electoral, manifestando su inquietud respecto a las dificultades que tuvo la gente con problemas de movilidad, la tercera edad o la gente con capacidad distinta para que acceder a su mesa de votación. Tras haber recibido respuesta de dicho Servicio, quien concuerda con lo preocupante que resulta este tema, reconociendo los avances que existen en la Ley de Voto asistido Nº 20.183, resulta evidente las dificultades que presentan algunas personas, que con un doble esfuerzo cumplen con su deber cívico para procesos eleccionarios y no todos los recintos cuentan con la capacidad de infraestructura para acogerlos en dicha votación.

Entonces solicita oficiar al Sr. Alcalde, dentro del tiempo que le quede disponible y poner dentro de su voluntad de acuerdo al Art. 53 de la Ley 18.700, que si bien es una recomendación, ya que el Servicio no puede exigirlo, mantener en cada local de votación, en lo posible sillas de ruedas que permitan el desplazamiento de cada elector sin inconveniente, como además reubicar algunas mesas de sufragio al primer piso de los establecimientos. En segundo lugar, no siendo función propia de los Encargados de Fuerzas de Orden en el local de votación, hacerse cargo del desplazamiento de un elector, solicito oficiar si es que aún existe en la región, creo que ya no, al personal de la Defensa Civil, quienes en la última elección no estuvieron presentes y eran ellos quienes cumplían con colaborar en estas funciones con gran coordinación y satisfacción para los electores.

Consejero Sr. Buvinic: La gente de bastante edad y que votó en el Liceo Comercial, fue muy bien atendida por las Fuerzas Armadas y de Orden, con todas las facilidades de rigor, por lo cual se está cumpliendo perfectamente esa situación.

Consejero Sr. Barría: Petición de Oficio, a la Dirección de Sernatur, sobre la publicación que hizo en el mes de Enero en la revista IN, se entendía que se iba a superar la falta del logo del Gobierno Regional y se superó a medias. Ahora aparece el logo del Gobierno Regional,

pero no señala que Gobierno Regional es, debiendo incorporar además Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Esta petición se hace para que se corrija en el tercer mes de publicación y ojala que en esta oportunidad se puede solucionar el problema.
Solicita también que se oficie a la Dirección de Arquitectura para qué informe sobre la no existencia de un estado de avance importante del Fuerte Bulnes, en materia de obras de mejoramiento financiadas por este Gobierno Regional, respecto de la conservación del Fuerte Bulnes y Parque Histórico Rey Don Felipe.

Consejero Sr. Buvinic: Respecto al logo que sale en dicha revista, se entiende que es en la Región de Magallanes, porque ellos están publicitando a nuestra Región y no a otra.

Consejero Sr. Barría: Acá esta el Reglamento de Uso de Símbolos, publicado y que fue aprobado en la época que el Sr. Buvinic y el Sr. Maturana eran Consejeros, hay algunas situaciones en cuanto a las medidas y el tipo de uso de los símbolos, en particular lo consignado en los Arts. 1 y 3, en donde no está muy claro que debe contener cada uso de símbolo, en que forma debe hacerse. No puede ser que un símbolo de la Región tenga más o menor medida que otros símbolos que aparecen en conjunto en las publicaciones.

Consejero Sr. Bianchi: Para complementar lo que estaba señalando el Consejero Buvinic, si bien la gente de tercera edad, sus amistades tal vez no tuvieron problema para sufragar, ese es un caso personal, el justifica esta petición, en el entendido que en los medios de comunicación se señaló gente que sí tenía problemas para entrar a algunos locales de votación, sobretodo en el segundo piso, gente con discapacidad y gente que se lo hizo presente a el. No vela por las cosas personales, sino por los intereses generales.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA
CUENTA DE COMISIONES

**** Moción 01 de fecha 04.01.10 relacionada con nominación del cargo de Presidente de la Comisión transitoria vinculada con la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020.**

Presentación: Comisión "Régimen Interior"

El Presidente de la Comisión Sr. Miguel Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente nominación al cargo de Presidente de la Comisión transitoria, vinculada con la Estrategia de Desarrollo Regional 2011-2020, al Consejero Regional Sr. Arturo Lillo Díaz.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Lillo.

**** Moción 02 de fecha 04.01.10 relacionada con sancionar financiamiento del proyecto "Encuentro de Teatro del Mundo" que demanda financiamiento en el marco del Fondo Cultural, correspondiente al 15% de libre disposición proceso 2010.**

Presentación: Sr. Intendente Regional

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción, relacionada con el financiamiento de iniciativa que demanda

recursos, correspondiente al 15 % de Libre Disposición del Fondo Provisión Cultural 2%, FNDR 2010, cuyo detalle se consigna a continuación:

- **Encuentro de Teatro del Mundo en la Patagonia 2010, por un monto de $ 6.000.000 (seis millones), organizado por el centro Cultural Caminos del Sur, a realizarse entre el 7 y 14 de Enero del presente año.**

Consejero Sr. Contreras: ¿Se tiene considerado dentro de esto la itinerancia dentro del resto de las Comunas de la Región, en particular por las Comunas de Tierra del Fuego?

Sr. Intendente Regional: Contempla las Capitales Provinciales, pero no sabe si Williams, pero está Natales, Porvenir y Punta Arenas.

Jefe UDR: El grupo de Teatro trae alrededor de 45 Compañías de nivel internacional, de Sudamérica, Europa y algunas de China, involucra la presentación en diferentes cabeceras provinciales, Porvenir, Puerto Williams, Puerto Natales y Punta Arenas, incluye a lo menos 5 presentaciones en cada cabecera provincial. El costo total de esta iniciativa alcanza a 130 millones, de los cuales el aporte del FNDR solo será de unos 6 millones. El costo total es de 130 millones y hasta el momento el financiamiento alcanzaba a 90 millones, se estaban haciendo las tratativas con Enap, que también iba a hacer un aporte y la Municipalidad hizo el aporte que le correspondía.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. (16 votos) Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Mayorga.

Consejera Sra. Mayorga: Su abstención pasa porque conoce a quienes están haciendo proyecto, les pide a los Consejeros y Consejeras que vayan a ver estas obras, porque está demostrado en todos los medios escritos y los medios radiales de que es un buen proyecto que demuestra gente magallánica, por sobre todo jóvenes.

**** Moción 03 de fecha 04.01.10 relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto del Club Deportivo Universidad de Magallanes, que demanda financiamiento en el marco del Fondo del Deporte, correspondiente al 20% de libre disposición proceso 2010.**

Presentación: Sr. Intendente Regional

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, **sancionar favorablemente Moción, relacionada con el financiamiento de iniciativa que demanda recursos, correspondiente al 20 % de Libre Disposición del Fondo Provisión Deportiva 2%, FNDR 2010, cuyo detalle es el siguiente:**

-Financiamiento Pasajes Aéreos, por un monto de $ 175.614

(Ciento setenta y cinco mil seiscientos catorce pesos), Punta Arenas-Santiago (ida y vuelta), del Campeón Nacional y Vice- Campeón de Ajedrez. Sr. Pablo García Cárdenas, para participar en la Semi final y Final de Ajedrez Adulto, a partir del 05 de Enero del año en curso.

Consejero Sr. Buvinic: Como es eso que es campeón y vicecampeón al mismo tiempo.

Jefe UDR: Son en diferentes categorías, pero lo fundamental es rescatar que el postulante es el único con el titulo de Maestro acreditado internacionalmente que tenemos en la Región y él ha colaborado con Escuelas para niños.

Consejero Sr. Contreras: ¿La Universidad de Magallanes en algo aportó al respecto? Dentro de la Minuta se indicaba que este jugador de Ajedrez tenía un pasaje que comenzaba estos días y el retorno era en Marzo, se pregunta si esto está bien, ¿Tanto dura el Torneo?, ¿Cuál es la causal que origina tanto desfase?

Jefe UDR: Eso responde a que en el mes de Enero, primero son las eliminatorias, se eliminan entre ellos y el desarrollo de las finales corresponde a Febrero, entonces no está acreditado de manera tajante la fecha en que se disputaría la final. O sea, cuando ven el afiche de este campeonato de ajedrez, lo colocan a partir del 05 de Enero y le ponen fecha de término 28 de Febrero, si él llegase a la final debiera jugar el último partido 26 ó 27de dicho mes.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. (17 votos).

**** Moción 04 de fecha 04.01.10 relacionada con sancionar propuesta del Ejecutivo de nominar representante del Gobierno Regional en la denominada Corporación Regional de Desarrollo Productivo, sector Ciencia.**

Presentación: Comisión "Fomento"

El Presidente de la Comisión Sra. Marisol Andrade, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente Moción, relacionada con nominar representante del Gobierno Regional en el Directorio provisorio de la denominada Corporación Regional de Desarrollo Productivo correspondiente al Sector Ciencia, de acuerdo con la siguiente nomina:

- Carlos Ríos Car

- Claudio Casiccia Salgado

Consejero Sr. Vera: ¿Está conformada ya la Corporación Regional de Desarrollo Productivo o todavía falta para ese proceso?

Sr. Intendente Regional: Esta Directiva provisoria tiene por tarea concretar y formular todo el trabajo.

Luego del debate se efectúa la votación, la cual arroja los siguientes resultados:

-Carlos Ríos Car : 13 votos

- Claudio Casiccia Salgado: 00 votos

-Abstenciones : 04 votos

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros(as) Contreras, Bianchi, Aguayo y Mayorga

****** **Moción 05 de fecha 04.01.10 relacionada con sancionar financiamiento FNDR proceso presupuestario 2010, para proyecto que beneficia a iniciativa de la Comuna de Punta Arenas, en el marco de las instrucciones establecidas en la Circular 36 - 33 de la Dipres.**

Presentación: Comisión "Infraestructura"

El Vice-Presidente de la Comisión Sr. Rodolfo Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción relacionada con el financiamiento de proyecto, "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil de Punta Arenas", en etapa de ejecución, por un monto de M$ 36.950 (treinta y seis millones novecientos cincuenta mil pesos), en el marco de la Circular Nº 36/2007 Y 33/2009, ambas de la Dipres, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2010.
La Comisión considera necesario que iniciativas de esta naturaleza y otras que se presenten a futuro, deben formar parte de un programa integral de carácter regional.

Consejero Sr. Concha: Esto que se agregó a la Moción surgió de la discusión bastante larga del proyecto y además faltó agregar, que la Municipalidad de Punta Arenas que va a ser la entidad que va a mantener y ocupar la Clínica Veterinaria Móvil, manifestó el compromiso de facilitar esta Unidad a las demás Comunas si es que ellas lo requerían, para hacer de alguna manera partícipe a las demás Comunas del Programa de Erradicación de la población canina. Esto no está mencionado pero quiere decirlo, porque efectivamente fue un Acuerdo y además que quede en Acta, fue un Acuerdo que se tomó en la Comisión a la luz de los antecedentes recogidos y del análisis que se hizo del proyecto en la mañana.

Consejero Sr. Bianchi: Esto es un problema Regional, la Región de Magallanes tiene dos problemas de Salud Pública o Sanitario, uno el de los basurales clandestinos y otro el tema de los perros abandonados, por un tema de falta de educación y de conciencia en la Comunidad. Sería importante poder todos estos activos financiarlos a la brevedad, para atacar este problema. Anuncia su voto favorable a esta iniciativa porque resulta interesante aplicarla a nivel regional y tal vez también resulta interesante a nivel nacional, ya que no es solamente un problema regional sino que ya está siendo parte de un problema nacional.

Consejero Sr. Vera: Es un buen avance, cree que el Municipio de Punta Arenas se está destacando por generar una solución final con el apoyo de todos los sectores. La consulta es si lo van a hacer a través del Capítulo Regional y así obviamente el proceso de poder compartir este recurso, porque independiente de la voluntad que puedan tener los otros Municipios, tiene que haber un proceso técnico en el cual puedan llevar este Móvil en el marco de un acuerdo y voluntad del Capítulo Regional. Si es así le gustaría que hagan llegar el Oficio cuando se constituyan para esta situación, que ustedes mismos determinaron en la mañana.

Consejero Sr. Aguayo: En el tema de los activos no financieros, insistir en hacer un catastro de los diversos Municipios y Provincias respecto de las necesidades a financiar con esos recursos. Respecto a la iniciativa como tal, le solicitaron al Municipio la posibilidad de

que esta Clínica Veterinaria pudiese atender algunos requerimientos de otras Comunas. Hay que celebrar que de una vez por todas el Municipio se atreva a tomar medidas, lo importante es que se avance en este tema, no pueden dejar este trabajo a medias o interrumpido por no aprobar una iniciativa como ésta, esto señala la seriedad con que se está trabajando y la voluntad de jugarse por esta iniciativa.

Consejero Sr. Alvaradejo: Le interesa conocer algo sobre este proyecto, ¿Tienen los profesionales o hay qué contratarlos?, el tema del mantenimiento de aquello, ¿Lo tienen considerado?

Sra. Karina Bastidas: Efectivamente hoy en la mañana expusieron el proyecto y como decía el Consejero Bianchi, son al menos tres proyectos. El Municipio el año 2009 ha invertido aproximadamente un total de 100 millones de pesos en esta iniciativa y ellos para el 2010 ya tienen aprobado para el presupuesto municipal, algo así como unos 86 ó 87 millones de pesos para invertir en la iniciativa.

Una iniciativa constituye el programa de tenencia responsable y control canino,, que está destinado a lo que es educación, control, fiscalización, esterilización e instalación de microchip, todo lo que tiene que ver con educación y lograr de una vez por todas que la gente y la Comunidad entienda que el control de los perros depende de cada uno. Luego está la construcción del Canil que está siendo evaluado por Mideplan, pero la mantención y la operación del Centro de rescate Canino va a ser financiado por el Municipio, bajo el concepto que el Canil es para el retiro de los animales en estado enfermo o que estén en condición abandonado o agresivo para dar en adopción por primera línea. En segunda línea entregar a las Autoridades Sanitarias para la acción de Eutanasia o entrega a otras entidades de protección.

En tercera línea, la Clínica Móvil que están solicitando hoy día, viene a cumplir un rol preponderante en lo que es atención primaria de mascotas en control sanitario. Han evaluado que el 80% de la población de perros es generada en el área periurbana de la ciudad y esta área además nunca ha sido atacada por controles sanitarios masivos, ni desde el SAG siendo un problema sanitario y un foco permanente de Hidatidosis y de otras enfermedades que son graves y que están siendo trasladadas al centro de la ciudad a los niños.

Por eso es que la Municipalidad tiene que estar en el área urbana y en el sector periurbana y rural y obviamente haciendo control sanitario y utilizando la clínica para el registro e inscripción por medio de microchip, para hacer una lista de registro y así en consecuencia todos los dueños que no cumplan con la ordenanza, podrán ser multados posteriormente. Ese es un proyecto en conjunto, es un proyecto que han entregado en su momento al Capítulo Regional, donde se hizo una reunión con todos los Alcaldes en su momento, se les entregó toda la información. En consecuencia, dispuestos como Municipio, de colaborar para que la Región de Magallanes sea ojala la primera en erradicar el problema de los perros abandonados.

Consejero Sr. Sierpe: Parece medio utópico pensar que esta ambulancia va a servir para toda la región, cada Provincia o cada Comuna tiene que presentar un proyecto de estas características con el mismo respaldo que le ha dado la Municipalidad de Punta Arenas. A lo planteado por el Sr. Aguayo que el Servicio Salud y el Servicio Agrícola Ganadero intervienen con el tema y no buscan soluciones, ese es un vacío que existe en la Ley y que no tiene solución porque es un problema en todo Chile.

Consejero Sr. Aguayo: Señalar que efectivamente hay situaciones donde el Servicio Agrícola Ganadero tiene atribuciones en todo el ámbito rural y ahí hay situaciones co-puntuales como en Puerto Williams donde en cierta forma es deficiente, porque hay acciones particulares que deben ser atacadas con mayor fuerza. Es por eso que la Comisión también dentro de su temática, solicita tal vez para una próxima reunión tanto a Salud y al SAG para poder ratificar un mayor compromiso en esta materia. Puede que en el fuero interno se diga, que están haciendo cosas, pero en el inconciente colectivo de toda la

Comunidad, ha habido siempre la sensación que de unos a otros se pasan el problema y nadie finalmente tiene a mano la solución.

Sr. Intendente Regional: Sobre eso en particular el SAG ha focalizado el tema por la erradicación de la Hidatidosis y lo que está sucediendo ahora es la integración con Argentina. La meta es que la Isla Tierra del Fuego quede libre de Hidatidosis en los próximos 8 años.

Consejero Sr. Ivelic: ¿Cuáles son los objetivos en términos de plazo? y ¿Cuándo se pretende reducir el problema de los perros vagos?

Sra. Karina Bastidas: Tienen claro que este problema no lo van a lograr disminuir antes de tres años, el programa está dirigido a una disminución paulatina. Están esterilizando el 10% de la población anualmente, eso significa que al esterilizar el 10% de la población, disminuyen aproximadamente el reingreso de 800 ó 900 perros anuales a la masa, si eso lo juntan con un retiro de perros agresivos, con todo un proceso de castración de machos de calle, pueden pensar que en tres años más podrían disminuir el 60% de la población de perros en la calle. A su vez, el 60% de la población de perros que están en la calle, tienen dueño y los dueños son irresponsables y los dejan salir a la calle, por ello es tan importante el programa de educación y control.

Consejera Sra. Mayorga: En lo fundamental, esta es una propuesta que beneficia a Punta Arenas, pero también hay que asumir que los beneficios que aquí se alcancen, también deben ser difundidos y proyectados al resto de la Región.

Consejero Sr. Contreras: Claramente haber anexado ese texto a la Moción, es dar una señal de parte de la Comisión de Infraestructura a las demás Comunas y al Ejecutivo también, que esto se debe mirar como una estrategia integral, porque es un problema que no sólo atañe a la Capital Regional, sino a cada una de las Comunas. La idea es dar una señal como Consejo Regional que es un problema regional y que habría que actuar coordinadamente para resolverlo y no hacer esfuerzos individuales sino tratar en definitiva de solucionarlos en forma conjunta.

Consejero Sr. Concha: La Comisión bajo todo punto de vista en el abordaje del tema estima que esto tiene que ser bajo un punto de vista regional. Por otro lado el tema de la Hidatidosis a nivel rural este programa es bastante antiguo y ha sido tremendamente exitoso en erradicar la Hidatidosis a nivel rural, nadie lo desconoce, pero esta enfermedad, se ha venido a la zona periurbana. Hay mucho perro portador del parásito y ese perro tiene el potencial de transmitirlo al hombre, porque los dueños irresponsablemente alimentan a sus mascotas con vísceras de animales.

Hay otra cosa, que es el tema de las mordeduras, hay un porcentaje importante de la población en la Región, sobretodo en la ciudad de Punta Arenas, que consulta por mordeduras de perro, que tienen un pequeño riesgo de transmitir enfermedades mucho más graves, como el caso de la Rabia, que afortunadamente no se ha dado mucho en la Región, pero como problema de Salud Pública, también es real. Por lo tanto, también debe considerarse este criterio a la hora de sumar los esfuerzos en erradicar las poblaciones de animales vagos.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. (17 votos).

PUNTO N° 5 DE LA TABLA
VARIOS

Consejero Sr. Concha: Plantea la idea de este año 2010, replicar la Capacitación que se hizo a los miembros del Consejo Regional el año pasado en Torres del Paine y que fue bastante productiva y exitosa. Todos saben que hay muchas modificaciones a las Leyes,

sobre todo a las Normas que los rigen, por lo que es máximo interés conocerlas y también invitar a los Profesionales altamente capacitados, sobretodo a la gente de la Subdere por ejemplo, que pudieran venir a refrescar algunos conocimientos y en otros casos actualizarla. Propone que se efectúe en Llanuras de Diana, por ser un lugar relativamente neutro, no es tan alejado de los distintos centros urbanos y un lugar donde se pudiera hacer esta actividad en forma tranquila y dedicado un ciento por ciento a esas tareas.

Consejero Sr. Buvinic: Esa Capacitación es necesaria para varios Consejeros que se las dan de Calificadores de Gestiones y se les nota que les falta esa instancia, por eso es importante apoyarlos.

Consejero Sr. Ruiz: Aprovechando que se empieza a trabajar la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, es partidario de dar un énfasis muy importante en los procesos de capacitación y calificación a nuestra mano de obra, generando tal vez un pequeño alto a la inversión en cemento, fierro, en madera y así pensar básicamente en nuestros niños y jóvenes. Creo que en eso están al debe, personalmente lo estima así.

Consejero Sr. Barría: Solicita que se entregue un Estado de avance del Convenio MOP-MINVU-Gore. No se ven obras en ejecución correspondientes al Cronograma de los años 2008-2009, en particular iniciativas con recursos sectoriales. Ejemplo de ello son las callas Manantiales y Bories en Punta Arenas.

En la discusión presupuestaria efectuada en Santiago, el Ministerio reconoció que no se habían asignado recursos para financiar iniciativas que formen parte de dicho Convenio, incluso de algunos compromisos presidenciales correspondientes a proyectos Bicentenarios. Sobre esta situación, el Sr. Intendente manifestó que iba a efectuar gestiones sobre el particular. ¿Hubo resultado de eso? ¿Dónde están los recursos?. Es vehemente por un adecuado seguimiento de este Convenio.

Sr. Intendente Regional: Sobre el tema del Convenio MOP-MINVU-GORE está esperando una gestión que realiza el Seremi en Santiago para aclarar la situación para el año 2010 en el marco de ese Convenio; que cosas entran, que cosas se desahuciaban. Porque hay que ser bien francos, hay que tener claridad en que horizonte de tiempo se van a realizar los proyectos que estaban anunciados. Se compromete a que dentro de los próximos días en la Comisión respectiva, se haga primero la exposición y después si es necesaria una presentación en el Pleno. Están llegando hoy día de Santiago. Una de las tareas que le había encomendado era que existiera claridad sobre la proyección de ese Convenio. El de Salud ya está a punto de finiquitarse y en este existe más claridad, porque los trabajos están a la vista y solamente hay que ajustar las platas y los porcentajes de inversión.

Consejero Sr. Barría: En el presupuesto de OO.PP., hay un aumento importante de esos recursos, lo cual es concordante con lo que hablaron en la discusión presupuestaria. Recuerda también que en el marco de todas esas discusiones, el Ministerio de Salud habló de la incorporación de unos 170 nuevos funcionarios, principalmente para satisfacer los nuevos requerimientos del Hospital Regional, sin embargo, en la Ley de Presupuestos del año 2010 recién aprobada, sólo se mencionan a 5 cargos. Pide que esta situación sea aclarada, ya que esta incorporación es fundamental para el éxito de los nuevos planes de salud de Magallanes.

Sr. Intendente Regional: Entiende la preocupación del Consejero respecto de los nuevos funcionarios de Salud, pero aclara que dicha tipificación viene indicada en una glosa extraordinaria, por tratarse de la entrada en servicio de un nuevo hospital, para después incorporarse en la planta definitiva.

Consejero Sr. Alvaradejo: Solicita que se oficie a quien corresponda respecto de las situaciones contractuales de esos nuevos funcionarios. Si se trata de incorporarlos a Honorarios, claramente considera que esto es un retroceso en el marco de las buenas prácticas laborales.

Consejero Sr. Vera: Quiere que se oficie a la Universidad de Magallanes, como es estatal y que entregue al Consejo Regional o a su persona, cuales son sus costos de Matrícula y sus Mensualidades con respecto a las carreras que se van a impartir este 2010, porque en un periódico nacional se informó que la Universidad de Magallanes siendo Estatal tiene los costos más caros en Chile.

Si se quisiera realmente hacer un gesto de cambiar la Educación, esta a lo menos no puede ser gratuita quizás por el mismo sistema en que se vive, pero si puede haber una Educación Superior diferenciada y existan estudios que las Universidades estatales pueden mantenerse y mantenerse bien sin los costos usureros que están entregando a la Comunidad y sobretodo cuando piden y solicitan no solamente en forma directa recursos del Estado sino también con triquiñuelas como el Cequa y como otras organizaciones que no han respondido a los recursos que ellos le han entregado. Y el otro punto es a la DAF, ya que fue publicada la Ley de Presupuestos, ¿Habrá existido la modificación que se planteó acá a través de una Moción de la Modificación de la Glosa Presupuestaria?, la cual impedía el traspaso a Municipios. Quiere saber si esa situación ocurrió o no.

Consejera Sra. Mayorga: Informa que la Comisión de Relaciones Internacionales, va a funcionar ahora todos los Miércoles a partir de las 16.30 Horas. Además van a trabajar con particular empeño en el tema de la internacionalización de la Región. Precisa que van a profundizar en estas tareas y que esta Comisión va a hacer un trabajo abierto y ampliado. Respecto de un Convenio suscrito entre el GORE y la Gobernación de T. del Fuego Argentina y que en días pasados se generó en Punta Arenas, lamenta que no se haya avisado de manera oportuna, para permitir su participación en estas actividades.

Consejero Sr. Buvinic: Pide que el tema del horario de funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales, se vea con atención, para que no se tope con la Comisión Transitoria que va a trabajar la Estrategia Regional de Desarrollo, la cual se va a reunir cada quince días antes de Régimen Interior. A lo mejor resulta más conveniente hacerlo después del término de las actividades de esta Comisión. En relación al proyecto de repatriación de restos indígenas, desde Suiza, plantea lo positivo que sería la participación de un Consejero Regional en esas actividades.

Sr. Intendente Regional: El proyecto se presentó solamente para favorecer el viaje de las etnias y se minimizó la participación de los funcionarios públicos y de Gobierno a una sola persona, que es el Director Regional de CONADI, que las acompaña, no hay más acompañantes, porque de partida en Suiza están en las Fiestas de Invierno, por lo tanto los costos de viaje a este país hoy en día son de temporada súper alta, están hablando sobre 8 mil dólares por persona, por no va ninguna Autoridad y allá lo está manejando sólo el Cónsul General.

Respecto del proceso de repatriación, el tema de la ida de los representantes de las etnias, es fundamentalmente que ellos quieren que dado que no se conoce el origen étnico de las cinco osamentas, está claro que son yaganes y kawéskar, no así a que grupo pertenecen, lo único que pidieron es que van en representación de sus ancianos para que el proceso sea lo más ético posible, que no vengan en cajas comunes y corriente, y eso es lo único que pidieron los mayores.

En Santiago va a haber un acto breve cuando lleguen al aeropuerto y eso lo está manejando la Moneda, probablemente si está la Presidenta va a haber un homenaje de Estado y posteriormente van a llegar a Punta Arenas y va a realizarse un velatorio a la usanza de esas etnias en la Casa de los Intendentes. Eso ellos lo han aceptado y de ahí se van en un barco de la Armada hacia el lugar donde van a ser depositados, un lugar que ellos escogieron que es donde existen grutas, donde hay entierros ancestrales y la ida está sujeta al ritual de ellos.

Probablemente no vaya a estar ningún blanco en la Ceremonia, en la Isla propiamente tal, lo manejan ellos y tampoco aceptan filmaciones en el lugar, tienen una serie de restricciones y lo están viendo a través del Consejo de Desarrollo Indígena. Lo que si va a haber es una Ceremonia acá en la Casa de los Intendentes, con las Autoridades Regionales

más ligadas al tema y evidentemente el Consejo Regional está invitado. Va a haber un acto de reconocimiento histórico a la forma en que ellos fueron sacados de su territorio. Eso es lo que puede comentar.

Consejera Sra. Andrade: En relación al tema del horario planteado por el Consejero Buvinic, señala que esa situación fue prevista y el día que funciona la Comisión Transitoria, ellos van a comenzar a trabajar a partir de las 15.30 Horas. Aprovecha también de comentar que en lo referido al programa de internacionalización de la Región que lleva adelante Sernatur, van a realizar acciones en conjunto con las Comisiones de Turismo y Relaciones Internacionales, para permitir tener una absoluta sintonía en la ejecución de un proyecto tan relevante como este.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 01º Sesión Ordinaria del 2010, siendo las 16:18 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF **SECRETARIO EJECUTIVO** **MINISTRO DE FE** **CONSEJO REGIONAL** **MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**	**MARIO MATURANA JAMAN** **INTENDENTE REGIONAL** **PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL** **MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/jbq.

haber es una Ceremonia acá en la Casa de los Intendentes, con las Autoridades Regionales más ligadas al tema y evidentemente el Consejo Regional está invitado. Va a haber un acto de reconocimiento histórico a la forma en que ellos fueron sacados de su territorio. Eso es lo que puede comentar.

Consejera Sra. Andrade: En relación al tema del horario planteado por el Consejero Buvinic, señala que esa situación fue prevista y el día que funciona la Comisión Transitoria, ellos van a comenzar a trabajar a partir de las 15.30 Horas. Aprovecha también de comentar que en lo referido al programa de internacionalización de la Región que lleva adelante Sernatur, van a realizar acciones en conjunto con las Comisiones de Turismo y Relaciones Internacionales, para permitir tener una absoluta sintonía en la ejecución de un proyecto tan relevante como este.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 01º Sesión Ordinaria del 2010, siendo las 16:18 horas.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 1º Sesión Ordinaria del 2010, siendo las 16:18 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MARIO MATURANA JAMAN
INTENDENTE REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq.